

“EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL USO NOCIVO DEL ALCOHOL”

Esteban Nolla Hernández

Fundación de Investigaciones Sociales A.C. (FISAC)

México, D.F.

En infinidad de ocasiones hemos escuchado que el discurso de la prevención de adicciones apela al concepto de responsabilidad como un valor ideal. La intenta promover entre las personas para que con base en ella, puedan protegerse y estar en la posibilidad de tomar decisiones y llevar a cabo acciones que tuvieran como efecto la protección de la salud y el bienestar social. Es un concepto que a primera vista puede parecer muy sencillo, pero que bajo la mirada atenta se muestra resbaladizo e impreciso. En este breve escrito intentaremos dar cuenta de algunas particularidades que se imponen al pensar la responsabilidad como garante de conductas relacionadas con los llamados “estilos de vida saludables”.

Etimológicamente, la palabra ‘responsable’ deriva del latín *respondere*, formado a su vez por *re-* y *-spondere*, que se puede traducir como “estar obligado”. En el derecho romano, ser responsable, fue garantizar el cumplimiento de un acuerdo. Se sabe, por ejemplo, que del vocablo *spondere* se forma *sponsus* de donde proviene la palabra esposa o esposo (el matrimonio es ante todo un contrato). Del mismo modo, el vocablo *sponsor* hace referencia a un deudor. Así, este conjunto de palabras latinas pinta el panorama del cual proviene la noción de lo que representa ser responsable. Es decir, ser responsable tiene su origen en el derecho romano, como un instrumento abstracto de vinculación entre dos o más partes que se comprometen u obligan a cumplir cabalmente un asunto convenido.

Ser responsable, en un primer momento, significa estar obligado o comprometido a responder por los actos cometidos por uno mismo o por otros u otras, de quien alguien se hace responsable. Es justo en el punto de intersección entre el yo con los otros, donde el concepto de responsabilidad cobra toda su fuerza y coherencia, pues es un concepto que nace para mediar entre las personas, para vincularlas a través de lo simbólico, para hacer presente al otro en nuestra toma de decisiones.

Es necesario introducir dos dimensiones básicas dentro de lo que es responsabilidad: la subjetiva o personal y la social. La *responsabilidad subjetiva* tiene diferentes implicaciones y se puede entender de muchas maneras. Una primera de ellas, es que cada persona puede tener una idea distinta de lo que es ser responsable y lo que no. Otra manera de entenderlo, es que cada quien debe hacerse cargo de su subjetividad. Esto conllevaría el conocimiento particular de las emociones personales, las formas de experimentar y de afrontar la vida. Por

otro lado, la *responsabilidad social* es el compromiso que todas las personas adquieren como consecuencia de formar parte de una sociedad. Este compromiso se adquiere desde el momento mismo del nacimiento y está orientado de acuerdo a los valores y creencias de la misma. Podemos notar que entre el individuo y la sociedad existe una íntima relación.

Decíamos que ser responsable implica un compromiso, lo cual le otorga cierto carácter coercitivo al concepto. Esta cara del ser responsable, puede ser efectivo a través de una serie de sanciones establecidas formalmente por el Estado, e informalmente por los diferentes grupos sociales. Se puede sancionar a alguien por haber actuado impulsivamente y no cumplir con su parte en un acuerdo, lo mismo que se puede regañar o castigar a un niño o niña por no acatar las reglas de su casa. Aquí podemos notar claramente el choque existente entre lo que es personal (actuar impulsivamente) de lo que es social (las reglas de la casa). Este conflicto inherente a la relación de las personas con la sociedad puede resultar agobiante y sin embargo, los ajustes resultantes de este conflicto, son los que hacen posible la convivencia social.

Sin embargo, aun cuando en la definición tradicional de responsabilidad se incluye la palabra "obligación", siempre existe la posibilidad de no cumplirla, de no ser responsable. Aun cuando existen una serie de normas sociales que pretenden regular la conducta, y muchas veces, son percibidas como mandatos que deben ser cumplidos, la decisión final sobre cualquier asunto recae enteramente en la persona. Es decir, incluso sabiendo las reglas, lo que se espera de nosotros, lo que nos hace daño, podemos actuar de formas inesperadas, que contravengan los valores de una sociedad determinada, y en este punto nos encontramos con nociones tan complicadas como el libre albedrío y la subjetividad.

En el espacio existente entre la posibilidad de actuar de forma irresponsable o responsable, se ubican, entre otras cosas, los valores y principios de una persona, ya que son los que pueden articular que se tome una u otra decisión. Los valores, dentro de los que se ubica la responsabilidad, pueden contener diversos significados y no necesariamente llevan a todas las personas a actuar de la misma manera. Como vimos más arriba, existe una dimensión subjetiva de lo que es responsabilidad. ¿Cómo homologar entre todas las personas lo que significa y lo que implica a nivel individual y social?

Un dicho popular dice que el saber compromete. Es decir, contar con información acerca de algún asunto, nos convoca a actuar de determinadas maneras. Por ejemplo, si yo sé que consumir bebidas con alcohol no tiene nada que ver con el valor de mi masculinidad, entonces no puedo presionar a alguien a beber, en razón de ello, a menos que decida voluntariamente ignorarlo e insistir en mi prejuicio, lo que me hace responsable a otro nivel, de mi acto. Cabría preguntarnos si el ignorar algo, nos exime de la responsabilidad de las posibles consecuencias. Sin entrar en detalles al respecto, se puede decir que posibilitar el

acceso a información de salud y autocuidado se presenta como algo indispensable en la construcción de una responsabilidad colectiva. En la medida en que las personas estén adecuadamente informadas, se irá fortaleciendo la conciencia de la profunda relación que existe entre todos nosotros. Cuando se dice que la responsabilidad es tarea de todos, es porque en la medida en que yo me cuido, también cuido de los demás; por ejemplo, cuando decido no conducir, si es que he bebido alcohol.

La responsabilidad es un concepto que nos liga y nos invita a preguntarnos qué tipo de sociedad deseamos para nosotros y para las generaciones por venir. Quizá lo que puede resultar agobiante de la responsabilidad, más que los límites que impone, es, como diría Sartre, que hace recaer el peso de toda la humanidad sobre cada persona, en cada decisión que toma.

El uso nocivo del alcohol es un problema de salud pública que tiene muy diversas consecuencias negativas para la salud y el bienestar de la sociedad, por lo que es necesario generar estrategias de prevención a todos niveles, pues su venta, distribución, consumo y efectos nos involucra a todos y todas. Para introducir el tema de la responsabilidad ante el consumo de bebidas con alcohol hay una serie de elementos a tomar en cuenta.

Como sabemos, el etanol es una sustancia psicoactiva que actúa como un depresor del sistema nervioso central, al mismo tiempo que genera una serie de expectativas en función de las representaciones sociales que lo encubren, por lo que uno de los efectos inmediatos del consumo excesivo es generar cambios en la conducta de las personas. Dichos cambios suelen ser la desinhibición y la impulsividad. Esta característica particular puede llevar a las personas a actuar de manera descuidada o desproporcionada y elevar el riesgo de sufrir accidentes o involucrarse en situaciones negativas para la salud o integridad propia o de terceras personas.

Debido a esto, es que surge la necesidad de introducir la idea de una responsabilidad aplicada a la conducta de consumir bebidas con alcohol, y dotarlo de una perspectiva de salud pública, de forma que sea fácilmente comprensible y comunicable.

De este modo, responsabilidad dentro del ámbito la prevención del uso nocivo del alcohol tendría algunas características específicas:

- a. No promover o permitir el consumo de alcohol en menores de edad.
- b. Respetar a las personas que deciden no beber.
- c. Conocer los efectos del alcohol en el organismo.
- d. No conducir si se planea beber, aun si es moderadamente.
- e. Saber qué es un trago estándar y cuáles son las medidas de moderación para adultos sanos.
- f. Evitar el consumo excesivo y/o explosivo de bebidas con alcohol.

- g. Tener conciencia de que consumir bebidas con alcohol no solucionará las dificultades de la vida y no es signo de masculinidad, de desenfado o de amistad.
- h. Conocer la propia vulnerabilidad ante el consumo de bebidas con alcohol.
- i. Saber que las mujeres embarazadas, las personas en tratamiento médico o con alguna enfermedad crónica no deben consumir bebidas con alcohol.
- j. Tener claro, con base en lo anterior, que beber con moderación no siempre significa ser responsable.

Con este breve listado no pretendemos ser exhaustivos, pero sí contribuir, a que la responsabilidad hacia la conducta del beber no se entienda de formas que no protejan la salud.

Esperemos haber dado algunos argumentos válidos para que veamos que elegir ser responsable ante el consumo de bebidas con alcohol, no sólo es cuidar de la salud, es contribuir a que la sociedad cambie.

Bibliografía.

- Fundación de Investigaciones Sociales, A.C. (2014). Manual TIPPS: Talleres Interactivos para la Promoción de la Salud. México: Fundación de Investigaciones Sociales, A.C.
- Sartre, Jean Paul. (1990). *El existencialismo es un humanismo*. Argentina: Losada
- Michel Villey. (1977). *Esbozo histórico acerca del término "responsable"*. Recuperado el 24 de Junio de 2015, de El Psicoanalista Lector, Sitio web: <http://elpsicoanalistalector.blogspot.mx/2009/03/michel-villey-esbozo-historico-acerca.html>